

Fundación Colchagua, organización orientada al desarrollo de competencias sociolaborales en jóvenes y adultos en situación de discapacidad.



"Menos escritorio, más territorio": el nuevo enfoque de la División de Organizaciones Sociales

POR: PÍA INOSTROZA "menos escritorio y más territorio".



Katherine Montealegre, directora de la División de Organizaciones Sociales.

La División de Organizaciones Sociales (DOS) es un organismo estratégico del Ministerio Secretaría General de Gobierno diseñado como un puente entre el Estado y los dirigentes sociales. Esta institución, que viene a ser un reconocimiento del rol que estos actores sociales tienen para el desarrollo de sus comunidades, centra su labor en la promoción de la asesoría técnica y la asignación de fondos concursables con el objetivo de entregar herramientas de gestión a quienes lideran las bases ciudadanas.

Bajo la actual administración, la DOS ha emprendido una transformación institucional alineada con el despliegue en terreno instruido a todas las carteras de gobierno. Esta tarea ha sido encomendada a Katherine Montealegre, ex convencional y militante UDI, quien ha definido su gestión administrativa como una de mayor despliegue en terreno efectivo:

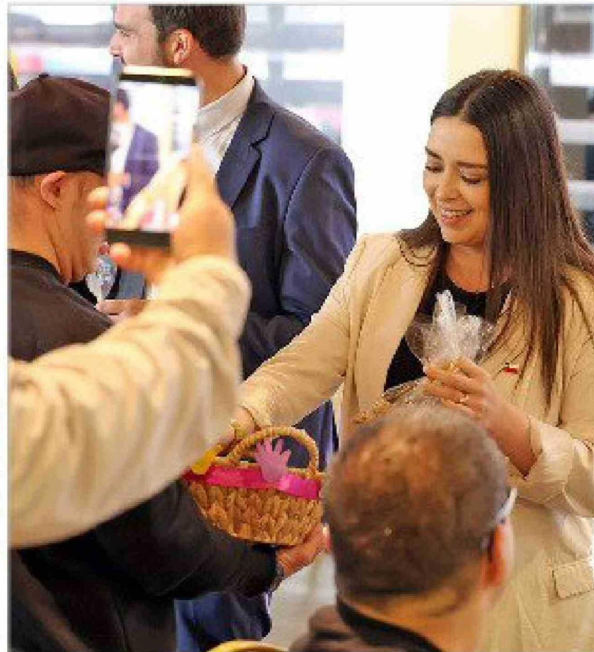
VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS PROVINCIAS

En el marco de esta política, se llevó a cabo una visita a la región de O'Higgins que incluyó reuniones con los alcaldes de Santa Cruz, Marchigüe y Palmilla, además de un recorrido por los talleres de la Fundación Colchagua, organización avocada al trabajo con niños y jóvenes en situación de discapacidad. La agenda concluyó con un encuentro con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Santa Cruz, instancia donde se informó a los dirigentes locales sobre las nuevas herramientas impulsadas por la división. Conforme a lo que detalló Montealegre, este despliegue pretende integrar el rol de las autoridades municipales para que no solo los dirigentes se acerquen a los municipios sino también a las decisiones

continúa ►►



Macarena García-Huidobro, vicepresidenta de la División.



El organismo inicia un nuevo periodo administrativo con el objetivo de diversificar a sus interlocutores y ampliar la convocatoria de sus fondos concursables.

que toma el Estado, además de dar a conocer la labor de la propia división: "lo que vamos a buscar es poder entregar herramientas que sean eficientes y necesarias para los dirigentes en la postulación de fondos a través de canales directos de información".

Siguiendo esa línea, la directora asegura que uno de los pilares de la gestión será la capacitación técnica adaptada a las necesidades de cada territorio y que permita construir una "malla curricular" que especialice a dirigentes en razón de sus intereses y en materias críticas de desarrollo como vivienda, salud o seguridad. Medidas concretas que, según detalló, la meta es lanzar durante el mes de abril. Sobre este punto, Montealegre enfatizó que la DOS tiene la misión de alcanzar a todas las organizaciones que componen a la sociedad civil, sin discriminaciones, priorizando siempre el beneficio de la comunidad y el impacto social tangible de los proyectos. De esta forma, se incentiva una mayor participación para elevar la calidad de las iniciativas que finalmente reciben financiamiento estatal.

les y Comunes (FFMCS) busca financiar proyectos relativos a la realización y difusión de programas de carácter regional o local que cumplan un rol en el desarrollo social y cultural de sus territorios. En este caso, se recibirán las postulaciones en línea hasta el 19 de abril.

Un aspecto relevante es el apoyo a los medios de comunicación comunitarios, los cuales son valorados como facilitadores de la cohesión social y la descentralización del poder. Para asegurar su permanencia, la DOS contempla un acompañamiento técnico destinado especialmente a los medios de menor escala, permitiéndoles competir en igualdad de condiciones por los recursos disponibles.

A estas iniciativas, se suma la segunda versión del Premio de la Dirigencia Social y Comunitaria, un reconocimiento que busca destacar el valor de la acción colectiva. Según Montealegre, este reconocimiento refleja la convicción institucional de que la dirigencia social es el corazón de la sociedad civil y el motor que realmente dinamiza a las comunidades.



FONDOS CONCURSABLES E INICIATIVAS

Respecto a la asignación de recursos y en marco de la premisa institucional que ha caracterizado a la administración de José Antonio Kast, Montealegre detalla que la División prioriza líneas de financiamiento que aborden problemas urgentes para la ciudadanía. Entre ellas destaca el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP), destinado a agrupaciones que promuevan el interés general y posean al menos dos años de antigüedad, cuya convocatoria permanecerá abierta vía digital hasta el próximo 2 de abril.

En paralelo, el Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provincia-

EL DESAFÍO

Finalmente, la DOS busca que la dirigencia social recupere su rol como el motor que mueve a las comunidades. Según se plantea desde la dirección del organismo, fortalecer esta labor que se realiza desde las poblaciones y los barrios es, en última instancia, una forma de fortalecer la democracia y al país propiamente: "al final del día vemos como los dirigentes sociales en Chile hoy día están luchando frente a la burocracia, frente a la falta de información, frente incluso al desgaste y por lo mismo queremos que se informen, queremos que sientan que no solo se les escucha, sino que además se les entrega soluciones".




PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2026 A LOS CONCURSOS DEL FONDO DE CONSERVACIÓN DE LA LEY DE BOSQUE NATIVO PARA MANEJAR TU BOSQUE!

A partir del martes 31 de marzo de 2026, se abre el periodo de postulaciones a las licitaciones que entrega la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal correspondientes al Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sostenible de Bosque Nativo, el que incentiva la protección, recuperación y mejoramiento del bosque nativo y de formaciones vegetales de alto valor ecológico.

Objetivo: El fondo tiene como finalidad contribuir a salvaguardar el creche de las actividades comprendidas en los proyectos de planes de manejo que hayan sido adjudicados.

Concurso: Se realizarán dos concursos, uno para propietarios y propietarias y otro para el resto de los interesados, que posea bosques nativos o formaciones vegetales de alto valor ecológico, las que darán derecho a bonificaciones contempladas en la Ley.

Participantes: Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas propietarias de predios con bosque nativo o formaciones vegetales de alto valor ecológico presentes en el territorio nacional continental e insular.

Fechas: El inicio de la convocatoria es a partir del martes 31 de marzo y el término del plazo para recibir postulaciones será hasta las 11 horas del jueves 25 de junio de 2026, para quienes lo hagan en formularios en papel, y hasta el miércoles 01 de julio de 2026 a las 11 horas para las postulaciones que se hagan por internet. Los resultados se publicarán el viernes 28 de agosto 2026 a las 15 horas en el página web de CONAF (www.conaf.cl), en la página web del Concurso (concursoibm.conaf.cl) y otros medios de difusión.

Postulación: Puede efectuarse vía internet, ingresando a la página web de CONAF (www.conaf.cl), o en la página web del Concurso (concursoibm.conaf.cl). Quiénes opten por presentar sus proyectos de planes de manejo en formularios en papel, deberán entregarlos e sobre cerrado en las oficinas receptoras indicadas en las bases.

Si requieren mayor información, formule sus consultas al correo electrónico fondo.concursoentree@conaf.cl o comparezca a la oficina de CONAF más cercana a su domicilio.

Gobierno de Chile
Ministerio de Agricultura
Corporación Nacional Forestal